

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,440,030.00
Ajuste definitivo	\$490,513.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$5,930,543.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,364,457.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$34,448.00
Ajuste definitivo IEPS	\$5,893.00
Subtotal IEPS	\$40,341.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$93,128.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$202,676.00
Subtotal FOFIR	\$295,804.00
Fondo de Compensación	\$130,150.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,947.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$144,288.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,582.00
Participación Neta	\$7,926,112.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,140,173.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,234,215.21
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$4,234,215.21
Aportación Neta	\$13,374,389.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$318,502.00
Ajuste definitivo	\$9,328.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$327,830.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,013.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,271.00
Ajuste definitivo IEPS	\$112.00
Subtotal IEPS	\$3,383.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,114.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,853.00
Subtotal FOFIR	\$17,967.00
Fondo de Compensación	\$6,182.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,133.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,064.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$801.00
Participación Neta	\$483,373.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$818,468.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$189,058.86
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$189,058.86
Aportación Neta	\$1,007,527.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$801,512.00
Ajuste definitivo	\$60,296.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$861,808.00
Fondo de Fomento Municipal	\$269,359.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,770.00
Ajuste definitivo IEPS	\$724.00
Subtotal IEPS	\$6,494.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,039.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$24,913.00
Subtotal FOFIR	\$43,952.00
Fondo de Compensación	\$15,455.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,224.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,762.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00
Participación Neta	\$1,218,173.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$869,561.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$522,505.95
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$522,505.95
Aportación Neta	\$1,392,067.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$403,678.00
Ajuste definitivo	\$23,316.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$426,994.00
Fondo de Fomento Municipal	\$177,206.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,511.00
Ajuste definitivo IEPS	\$280.00
Subtotal IEPS	\$3,791.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,147.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,634.00
Subtotal FOFIR	\$22,781.00
Fondo de Compensación	\$3,892.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,249.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,977.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$756.00
Participación Neta	\$642,646.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$548,040.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$128,911.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$128,911.77
Aportación Neta	\$676,951.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$705,732.00
Ajuste definitivo	\$48,646.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$754,378.00
Fondo de Fomento Municipal	\$218,662.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,375.00
Ajuste definitivo IEPS	\$584.00
Subtotal IEPS	\$5,959.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,621.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$20,100.00
Subtotal FOFIR	\$38,721.00
Fondo de Compensación	\$11,896.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,039.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,720.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,200.00
Participación Neta	\$1,046,575.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,095,084.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,082.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$371,082.99
Aportación Neta	\$1,466,167.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,440,796.00
Ajuste definitivo	\$182,592.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,623,388.00
Fondo de Fomento Municipal	\$819,743.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,193.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,194.00
Subtotal IEPS	\$31,387.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$113,674.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$75,445.00
Subtotal FOFIR	\$189,119.00
Fondo de Compensación	\$147,895.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,797.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$78,089.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,672.00
Participación Neta	\$4,907,090.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$24,697,137.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,575,059.26
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,575,059.26
Aportación Neta	\$28,272,196.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,421,634.00
Ajuste definitivo	\$77,341.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,498,975.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,228.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,816.00
Ajuste definitivo IEPS	\$929.00
Subtotal IEPS	\$12,745.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,060.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$31,956.00
Subtotal FOFIR	\$77,016.00
Fondo de Compensación	\$61,328.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,312.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,078.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,643.00
Participación Neta	\$1,907,325.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,441,553.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,596,536.22
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,596,536.22
Aportación Neta	\$9,038,089.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$264,168.00
Ajuste definitivo	\$8,299.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$272,467.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,918.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,604.00
Ajuste definitivo IEPS	\$100.00
Subtotal IEPS	\$2,704.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,246.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,429.00
Subtotal FOFIR	\$14,675.00
Fondo de Compensación	\$2,667.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$924.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,595.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$636.00
Participación Neta	\$449,586.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,086,481.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,768.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$84,768.72
Aportación Neta	\$1,171,250.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,953,518.00
Ajuste definitivo	\$293,287.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,246,805.00
Fondo de Fomento Municipal	\$636,023.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$19,760.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,523.00
Subtotal IEPS	\$23,283.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,906.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$121,184.00
Subtotal FOFIR	\$169,090.00
Fondo de Compensación	\$40,916.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,258.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$74,536.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,201.00
Participación Neta	\$4,201,112.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,524,090.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,568,397.21
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,568,397.21
Aportación Neta	\$3,092,487.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$691,960.00
Ajuste definitivo	\$29,030.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$720,990.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,307.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,552.00
Ajuste definitivo IEPS	\$349.00
Subtotal IEPS	\$6,901.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,647.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,995.00
Subtotal FOFIR	\$38,642.00
Fondo de Compensación	\$18,722.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,322.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,678.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,692.00
Participación Neta	\$990,254.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,723,062.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$589,687.80
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$589,687.80
Aportación Neta	\$2,312,750.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$293,206.00
Ajuste definitivo	\$7,282.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$300,488.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,331.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,084.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 87.00
Subtotal IEPS	\$3,171.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,538.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,009.00
Subtotal FOFIR	\$16,547.00
Fondo de Compensación	\$4,314.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,062.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,127.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$762.00
Participación Neta	\$472,802.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$480,110.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$142,981.26
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$142,981.26
Aportación Neta	\$623,091.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$988,348.00
Ajuste definitivo	\$50,311.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,038,659.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,311.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,396.00
Ajuste definitivo IEPS	\$604.00
Subtotal IEPS	\$8,000.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,459.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$20,788.00
Subtotal FOFIR	\$51,247.00
Fondo de Compensación	\$20,547.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,038.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,294.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00
Participación Neta	\$1,327,629.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,777,160.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$557,152.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$557,152.08
Aportación Neta	\$4,334,312.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$37,403,790.00
Ajuste definitivo	\$3,553,249.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$40,957,039.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,536,661.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$238,917.00
Ajuste definitivo IEPS	\$42,686.00
Subtotal IEPS	\$281,603.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$582,664.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,468,178.00
Subtotal FOFIR	\$2,050,842.00
Fondo de Compensación	\$233,594.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$92,176.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$769,191.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$46,839.00
Participación Neta	\$51,967,945.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,799,058.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,033,682.96
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$8,033,682.96
Aportación Neta	\$18,832,741.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,857,882.00
Ajuste definitivo	\$114,228.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,972,110.00
Fondo de Fomento Municipal	\$694,212.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,698.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,372.00
Subtotal IEPS	\$16,070.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,305.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$47,198.00
Subtotal FOFIR	\$101,503.00
Fondo de Compensación	\$66,709.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,564.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$46,032.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,231.00
Participación Neta	\$2,905,431.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,181,467.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,004,903.36
Descuentos	3,099.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,001,804.36
Aportación Neta	\$8,183,271.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,113,654.00
Ajuste definitivo	\$89,065.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,202,719.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,347.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,888.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,070.00
Subtotal IEPS	\$9,958.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,785.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$36,800.00
Subtotal FOFIR	\$64,585.00
Fondo de Compensación	\$28,885.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,097.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,526.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,656.00
Participación Neta	\$1,514,773.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,026,721.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$877,584.90
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$877,584.90
Aportación Neta	\$3,904,306.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$294,124.00
Ajuste definitivo	\$4,624.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$298,748.00
Fondo de Fomento Municipal	\$161,552.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,257.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 56.00
Subtotal IEPS	\$3,313.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,735.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,910.00
Subtotal FOFIR	\$16,645.00
Fondo de Compensación	\$2,935.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,111.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,915.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$828.00
Participación Neta	\$487,047.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$709,586.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$85,823.94
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$85,823.94
Aportación Neta	\$795,410.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,863,050.00
Ajuste definitivo	\$114,127.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,977,177.00
Fondo de Fomento Municipal	\$817,775.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,228.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,371.00
Subtotal IEPS	\$16,599.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$55,948.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$47,156.00
Subtotal FOFIR	\$103,104.00
Fondo de Compensación	\$54,191.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,627.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$41,885.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,408.00
Participación Neta	\$3,019,766.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,154,271.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,666,180.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,666,180.23
Aportación Neta	\$7,820,451.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,893,858.00
Ajuste definitivo	\$135,030.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,028,888.00
Fondo de Fomento Municipal	\$499,376.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,826.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,622.00
Subtotal IEPS	\$16,448.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,998.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$55,793.00
Subtotal FOFIR	\$104,791.00
Fondo de Compensación	\$70,178.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,497.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$53,711.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,146.00
Participación Neta	\$2,783,035.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,834,611.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,312,321.88
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,312,321.88
Aportación Neta	\$7,146,933.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$287,502.00
Ajuste definitivo	\$7,531.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$295,033.00
Fondo de Fomento Municipal	\$147,283.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,975.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 90.00
Subtotal IEPS	\$3,065.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,004.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,111.00
Subtotal FOFIR	\$16,115.00
Fondo de Compensación	\$2,646.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,036.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,489.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$759.00
Participación Neta	\$468,426.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$294,974.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$87,758.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$87,758.49
Aportación Neta	\$382,732.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$482,108.00
Ajuste definitivo	\$16,240.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$498,348.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,649.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,474.00
Ajuste definitivo IEPS	\$195.00
Subtotal IEPS	\$4,669.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,350.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,710.00
Subtotal FOFIR	\$26,060.00
Fondo de Compensación	\$11,384.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,654.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,020.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,143.00
Participación Neta	\$693,927.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,909,177.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$324,301.92
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$324,301.92
Aportación Neta	\$2,233,479.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,410,600.00
Ajuste definitivo	\$58,033.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,468,633.00
Fondo de Fomento Municipal	\$547,286.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,860.00
Ajuste definitivo IEPS	\$697.00
Subtotal IEPS	\$13,557.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$53,169.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$23,978.00
Subtotal FOFIR	\$77,147.00
Fondo de Compensación	\$24,326.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,704.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,739.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,318.00
Participación Neta	\$2,159,710.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,741,257.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$801,081.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$801,081.99
Aportación Neta	\$2,542,338.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$346,640.00
Ajuste definitivo	\$11,075.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$357,715.00
Fondo de Fomento Municipal	\$135,044.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,154.00
Ajuste definitivo IEPS	\$133.00
Subtotal IEPS	\$3,287.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,955.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,576.00
Subtotal FOFIR	\$18,531.00
Fondo de Compensación	\$3,336.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,187.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,340.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$750.00
Participación Neta	\$523,190.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$658,530.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,883.20
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$102,883.20
Aportación Neta	\$761,413.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$256,120.00
Ajuste definitivo	\$5,622.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$261,742.00
Fondo de Fomento Municipal	\$100,233.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,770.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 68.00
Subtotal IEPS	\$2,838.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,242.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,322.00
Subtotal FOFIR	\$14,564.00
Fondo de Compensación	\$2,691.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$942.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,063.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$687.00
Participación Neta	\$385,760.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$681,546.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$81,954.81
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$81,954.81
Aportación Neta	\$763,500.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$798,634.00
Ajuste definitivo	\$33,230.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$831,864.00
Fondo de Fomento Municipal	\$522,280.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,408.00
Ajuste definitivo IEPS	\$399.00
Subtotal IEPS	\$7,807.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,568.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,730.00
Subtotal FOFIR	\$44,298.00
Fondo de Compensación	\$23,859.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,663.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,635.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,752.00
Participación Neta	\$1,449,158.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,936,897.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$684,832.77
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$684,832.77
Aportación Neta	\$4,621,730.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$692,064.00
Ajuste definitivo	\$38,509.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$730,573.00
Fondo de Fomento Municipal	\$236,536.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,836.00
Ajuste definitivo IEPS	\$463.00
Subtotal IEPS	\$6,299.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,355.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,911.00
Subtotal FOFIR	\$38,266.00
Fondo de Compensación	\$12,186.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,147.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,743.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,281.00
Participación Neta	\$1,039,031.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,318,171.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$366,862.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$366,862.14
Aportación Neta	\$2,685,033.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑALES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,435,724.00
Ajuste definitivo	\$76,346.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,512,070.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,916.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,333.00
Ajuste definitivo IEPS	\$917.00
Subtotal IEPS	\$13,250.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,913.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$31,545.00
Subtotal FOFIR	\$79,458.00
Fondo de Compensación	\$54,702.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,512.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$32,844.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,757.00
Participación Neta	\$1,921,509.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,789,052.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,511,239.89
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,511,239.89
Aportación Neta	\$11,300,292.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,278,658.00
Ajuste definitivo	\$154,710.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,433,368.00
Fondo de Fomento Municipal	\$554,880.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,381.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,859.00
Subtotal IEPS	\$19,240.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$60,971.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$63,925.00
Subtotal FOFIR	\$124,896.00
Fondo de Compensación	\$97,707.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,607.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$64,646.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,744.00
Participación Neta	\$3,305,088.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,831,299.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,904,999.45
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,904,999.45
Aportación Neta	\$8,736,298.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$470,890.00
Ajuste definitivo	\$16,436.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$487,326.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,712.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,687.00
Ajuste definitivo IEPS	\$197.00
Subtotal IEPS	\$4,884.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,763.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,791.00
Subtotal FOFIR	\$26,554.00
Fondo de Compensación	\$11,985.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,629.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,232.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,128.00
Participación Neta	\$705,450.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,701,448.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$338,371.41
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$338,371.41
Aportación Neta	\$2,039,819.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$420,184.00
Ajuste definitivo	\$12,524.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$432,708.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,546.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,291.00
Ajuste definitivo IEPS	\$150.00
Subtotal IEPS	\$4,441.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,472.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,174.00
Subtotal FOFIR	\$23,646.00
Fondo de Compensación	\$9,161.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,490.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,530.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,071.00
Participación Neta	\$631,593.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,529,376.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$258,702.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$258,702.87
Aportación Neta	\$1,788,079.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$237,274.00
Ajuste definitivo	\$4,220.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$241,494.00
Fondo de Fomento Municipal	\$137,283.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,600.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 51.00
Subtotal IEPS	\$2,651.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,699.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,743.00
Subtotal FOFIR	\$13,442.00
Fondo de Compensación	\$2,268.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$888.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,575.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$648.00
Participación Neta	\$400,249.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$474,274.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$63,312.75
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$63,312.75
Aportación Neta	\$537,587.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$370,052.00
Ajuste definitivo	\$15,661.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$385,713.00
Fondo de Fomento Municipal	\$138,512.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,423.00
Ajuste definitivo IEPS	\$188.00
Subtotal IEPS	\$3,611.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,078.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,471.00
Subtotal FOFIR	\$20,549.00
Fondo de Compensación	\$9,695.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,228.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,594.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$804.00
Participación Neta	\$566,706.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$812,570.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$297,569.88
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$297,569.88
Aportación Neta	\$1,110,140.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$361,602.00
Ajuste definitivo	\$9,145.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$370,747.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,642.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,752.00
Ajuste definitivo IEPS	\$110.00
Subtotal IEPS	\$3,862.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,470.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,778.00
Subtotal FOFIR	\$20,248.00
Fondo de Compensación	\$4,692.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,306.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,658.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$957.00
Participación Neta	\$574,112.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$675,750.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$158,457.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$158,457.72
Aportación Neta	\$834,208.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$785,036.00
Ajuste definitivo	\$59,783.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$844,819.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,390.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,602.00
Ajuste definitivo IEPS	\$718.00
Subtotal IEPS	\$7,320.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,346.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$24,701.00
Subtotal FOFIR	\$46,047.00
Fondo de Compensación	\$17,144.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,245.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,805.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,254.00
Participación Neta	\$1,080,024.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,645,642.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$452,158.47
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$452,158.47
Aportación Neta	\$3,097,800.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$865,078.00
Ajuste definitivo	\$37,245.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$902,323.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,356.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,260.00
Ajuste definitivo IEPS	\$447.00
Subtotal IEPS	\$7,707.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,512.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,389.00
Subtotal FOFIR	\$45,901.00
Fondo de Compensación	\$25,994.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,808.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,081.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,734.00
Participación Neta	\$1,204,904.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,546,412.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$741,110.76
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$741,110.76
Aportación Neta	\$4,287,522.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$731,876.00
Ajuste definitivo	\$39,087.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$770,963.00
Fondo de Fomento Municipal	\$260,331.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,305.00
Ajuste definitivo IEPS	\$470.00
Subtotal IEPS	\$6,775.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,433.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,150.00
Subtotal FOFIR	\$40,583.00
Fondo de Compensación	\$22,726.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,300.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,805.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,410.00
Participación Neta	\$1,119,893.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,301,151.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$609,385.11
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$609,385.11
Aportación Neta	\$4,910,537.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$328,590.00
Ajuste definitivo	\$8,372.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$336,962.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,851.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,425.00
Ajuste definitivo IEPS	\$101.00
Subtotal IEPS	\$3,526.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,021.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,459.00
Subtotal FOFIR	\$18,480.00
Fondo de Compensación	\$6,337.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,186.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,680.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$852.00
Participación Neta	\$501,874.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,155,523.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$172,527.21
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$172,527.21
Aportación Neta	\$1,328,050.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,654,600.00
Ajuste definitivo	\$139,944.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,794,544.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,429.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,147.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,681.00
Subtotal IEPS	\$19,828.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$75,696.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$57,824.00
Subtotal FOFIR	\$133,520.00
Fondo de Compensación	\$53,412.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,955.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$45,564.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,534.00
Participación Neta	\$3,274,786.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,737,473.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,569,100.68
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,569,100.68
Aportación Neta	\$12,306,574.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$464,146.00
Ajuste definitivo	\$14,294.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$478,440.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,917.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,783.00
Ajuste definitivo IEPS	\$172.00
Subtotal IEPS	\$4,955.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,242.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,906.00
Subtotal FOFIR	\$26,148.00
Fondo de Compensación	\$10,251.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,652.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,210.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,335.00
Participación Neta	\$686,908.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,679,240.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$287,545.35
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$287,545.35
Aportación Neta	\$1,966,785.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,096,464.00
Ajuste definitivo	\$280,090.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,376,554.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,089,408.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$30,617.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,365.00
Subtotal IEPS	\$33,982.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$107,813.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$115,731.00
Subtotal FOFIR	\$223,544.00
Fondo de Compensación	\$154,988.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,778.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$106,806.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,102.00
Participación Neta	\$12,003,162.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,473,219.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,419,580.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$4,419,580.83
Aportación Neta	\$20,892,800.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$357,108.00
Ajuste definitivo	\$8,786.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$365,894.00
Fondo de Fomento Municipal	\$237,507.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,593.00
Ajuste definitivo IEPS	\$106.00
Subtotal IEPS	\$3,699.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,974.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,630.00
Subtotal FOFIR	\$19,604.00
Fondo de Compensación	\$4,847.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,284.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,467.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$939.00
Participación Neta	\$637,241.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,068,902.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$147,553.86
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$147,553.86
Aportación Neta	\$1,216,456.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,351,054.00
Ajuste definitivo	\$98,434.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,449,488.00
Fondo de Fomento Municipal	\$575,536.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,551.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,183.00
Subtotal IEPS	\$11,734.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,956.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$40,672.00
Subtotal FOFIR	\$75,628.00
Fondo de Compensación	\$50,232.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,871.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,460.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,430.00
Participación Neta	\$2,206,379.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,990,297.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,546,765.35
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,546,765.35
Aportación Neta	\$6,537,062.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$191,204.00
Ajuste definitivo	\$3,258.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$194,462.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,903.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,098.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 39.00
Subtotal IEPS	\$2,137.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,448.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,345.00
Subtotal FOFIR	\$10,793.00
Fondo de Compensación	\$1,401.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$720.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,191.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$537.00
Participación Neta	\$314,144.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$427,065.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,956.96
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$46,956.96
Aportación Neta	\$474,022.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$217,852.00
Ajuste definitivo	\$6,028.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$223,880.00
Fondo de Fomento Municipal	\$93,327.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,078.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 72.00
Subtotal IEPS	\$2,150.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,284.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,490.00
Subtotal FOFIR	\$11,774.00
Fondo de Compensación	\$2,513.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$766.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,149.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$507.00
Participación Neta	\$337,066.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$312,002.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,010.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$83,010.03
Aportación Neta	\$395,012.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$246,698.00
Ajuste definitivo	\$3,817.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$250,515.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,412.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,694.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 46.00
Subtotal IEPS	\$2,740.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,249.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,576.00
Subtotal FOFIR	\$13,825.00
Fondo de Compensación	\$2,334.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$930.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,596.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$696.00
Participación Neta	\$389,048.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,027,788.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,282.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$72,282.03
Aportación Neta	\$1,100,070.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$434,114.00
Ajuste definitivo	\$12,969.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$447,083.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,217.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,367.00
Ajuste definitivo IEPS	\$156.00
Subtotal IEPS	\$4,523.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,900.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,358.00
Subtotal FOFIR	\$24,258.00
Fondo de Compensación	\$9,050.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,700.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,071.00
Participación Neta	\$648,435.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,585,187.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$266,265.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$266,265.24
Aportación Neta	\$1,851,452.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,141,788.00
Ajuste definitivo	\$64,621.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,206,409.00
Fondo de Fomento Municipal	\$331,557.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,588.00
Ajuste definitivo IEPS	\$776.00
Subtotal IEPS	\$10,364.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,255.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$26,700.00
Subtotal FOFIR	\$62,955.00
Fondo de Compensación	\$38,047.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,536.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$25,186.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,298.00
Participación Neta	\$1,680,352.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,028,982.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,063,653.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,063,653.99
Aportación Neta	\$7,092,636.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,597,972.00
Ajuste definitivo	\$185,776.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,783,748.00
Fondo de Fomento Municipal	\$964,902.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$20,375.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,232.00
Subtotal IEPS	\$22,607.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$69,070.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$76,761.00
Subtotal FOFIR	\$145,831.00
Fondo de Compensación	\$96,573.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,458.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$70,134.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,110.00
Participación Neta	\$4,095,363.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,917,020.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,873,694.81
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,873,694.81
Aportación Neta	\$9,790,715.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$465,974.00
Ajuste definitivo	\$19,023.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$484,997.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,917.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,320.00
Ajuste definitivo IEPS	\$229.00
Subtotal IEPS	\$4,549.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,938.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,860.00
Subtotal FOFIR	\$25,798.00
Fondo de Compensación	\$14,476.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,556.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,381.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,011.00
Participación Neta	\$668,685.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,135,890.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$392,890.71
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$392,890.71
Aportación Neta	\$2,528,780.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$690,488.00
Ajuste definitivo	\$38,501.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$728,989.00
Fondo de Fomento Municipal	\$214,188.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,146.00
Ajuste definitivo IEPS	\$463.00
Subtotal IEPS	\$6,609.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,142.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,908.00
Subtotal FOFIR	\$39,050.00
Fondo de Compensación	\$16,834.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,171.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,571.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,440.00
Participación Neta	\$1,022,852.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,144,459.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$516,878.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$516,878.16
Aportación Neta	\$2,661,337.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,179,248.00
Ajuste definitivo	\$138,988.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,318,236.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,453.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,919.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,670.00
Subtotal IEPS	\$19,589.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,601.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$57,428.00
Subtotal FOFIR	\$122,029.00
Fondo de Compensación	\$85,255.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,517.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$53,456.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,783.00
Participación Neta	\$2,864,318.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,726,905.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,230,542.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,230,542.93
Aportación Neta	\$20,957,448.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$386,498.00
Ajuste definitivo	\$10,107.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$396,605.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,371.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,078.00
Ajuste definitivo IEPS	\$121.00
Subtotal IEPS	\$4,199.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,755.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,176.00
Subtotal FOFIR	\$21,931.00
Fondo de Compensación	\$5,937.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,397.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,786.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,005.00
Participación Neta	\$590,231.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,218,304.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,885.12
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$153,885.12
Aportación Neta	\$1,372,189.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,003,356.00
Ajuste definitivo	\$43,995.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,047,351.00
Fondo de Fomento Municipal	\$360,659.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,783.00
Ajuste definitivo IEPS	\$529.00
Subtotal IEPS	\$9,312.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,236.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,178.00
Subtotal FOFIR	\$54,414.00
Fondo de Compensación	\$25,483.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,278.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,869.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,112.00
Participación Neta	\$1,519,478.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,711,370.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$702,595.53
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$702,595.53
Aportación Neta	\$4,413,966.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$728,088.00
Ajuste definitivo	\$52,391.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$780,479.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,288.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,859.00
Ajuste definitivo IEPS	\$629.00
Subtotal IEPS	\$6,488.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,732.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$21,647.00
Subtotal FOFIR	\$41,379.00
Fondo de Compensación	\$20,479.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,097.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,847.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,173.00
Participación Neta	\$972,230.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,766,193.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$652,121.19
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$652,121.19
Aportación Neta	\$2,418,314.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$648,392.00
Ajuste definitivo	\$34,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$682,392.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,464.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,822.00
Ajuste definitivo IEPS	\$408.00
Subtotal IEPS	\$6,230.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,480.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,048.00
Subtotal FOFIR	\$36,528.00
Fondo de Compensación	\$17,946.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,063.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,678.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,329.00
Participación Neta	\$898,630.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,716,559.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,536.64
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$513,536.64
Aportación Neta	\$4,230,096.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$618,988.00
Ajuste definitivo	\$28,760.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$647,748.00
Fondo de Fomento Municipal	\$249,377.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,438.00
Ajuste definitivo IEPS	\$346.00
Subtotal IEPS	\$5,784.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,001.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,883.00
Subtotal FOFIR	\$33,884.00
Fondo de Compensación	\$15,899.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,007.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,976.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,302.00
Participación Neta	\$966,977.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,093,946.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$454,268.91
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$454,268.91
Aportación Neta	\$2,548,215.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$411,816.00
Ajuste definitivo	\$17,839.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$429,655.00
Fondo de Fomento Municipal	\$236,380.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,773.00
Ajuste definitivo IEPS	\$214.00
Subtotal IEPS	\$3,987.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,431.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,371.00
Subtotal FOFIR	\$22,802.00
Fondo de Compensación	\$8,428.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,361.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,467.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$900.00
Participación Neta	\$709,980.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,120,453.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$253,426.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$253,426.83
Aportación Neta	\$1,373,880.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$760,820.00
Ajuste definitivo	\$39,898.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$800,718.00
Fondo de Fomento Municipal	\$170,250.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,977.00
Ajuste definitivo IEPS	\$479.00
Subtotal IEPS	\$7,456.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,682.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,485.00
Subtotal FOFIR	\$43,167.00
Fondo de Compensación	\$18,634.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,440.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,146.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,701.00
Participación Neta	\$1,058,512.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,475,887.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$542,027.37
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$542,027.37
Aportación Neta	\$6,017,914.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$477,860.00
Ajuste definitivo	\$12,330.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$490,190.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,912.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,039.00
Ajuste definitivo IEPS	\$148.00
Subtotal IEPS	\$4,187.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,065.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,094.00
Subtotal FOFIR	\$24,159.00
Fondo de Compensación	\$5,381.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,645.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,404.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$972.00
Participación Neta	\$703,850.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$649,052.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$170,065.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$170,065.05
Aportación Neta	\$819,117.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,001,996.00
Ajuste definitivo	\$55,251.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,057,247.00
Fondo de Fomento Municipal	\$375,479.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,342.00
Ajuste definitivo IEPS	\$664.00
Subtotal IEPS	\$9,006.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,112.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$22,828.00
Subtotal FOFIR	\$54,940.00
Fondo de Compensación	\$23,815.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,109.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,804.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00
Participación Neta	\$1,545,284.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,236,796.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$768,722.16
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$768,722.16
Aportación Neta	\$3,005,518.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$966,022.00
Ajuste definitivo	\$42,489.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,008,511.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,398.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,821.00
Ajuste definitivo IEPS	\$510.00
Subtotal IEPS	\$9,331.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,956.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$17,556.00
Subtotal FOFIR	\$53,512.00
Fondo de Compensación	\$30,575.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,183.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,719.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,091.00
Participación Neta	\$1,328,320.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,675,283.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$876,353.82
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$876,353.82
Aportación Neta	\$6,551,636.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$325,822.00
Ajuste definitivo	\$11,044.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$336,866.00
Fondo de Fomento Municipal	\$146,445.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,165.00
Ajuste definitivo IEPS	\$133.00
Subtotal IEPS	\$3,298.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,539.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,563.00
Subtotal FOFIR	\$18,102.00
Fondo de Compensación	\$3,313.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,126.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,190.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$750.00
Participación Neta	\$513,090.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$844,428.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$91,100.01
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$91,100.01
Aportación Neta	\$935,528.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$939,550.00
Ajuste definitivo	\$47,102.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$986,652.00
Fondo de Fomento Municipal	\$351,541.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,845.00
Ajuste definitivo IEPS	\$566.00
Subtotal IEPS	\$8,411.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,272.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$19,462.00
Subtotal FOFIR	\$50,734.00
Fondo de Compensación	\$22,170.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,974.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,656.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00
Participación Neta	\$1,442,022.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,881,888.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$718,071.96
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$718,071.96
Aportación Neta	\$2,599,960.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$270,182.00
Ajuste definitivo	\$8,198.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$278,380.00
Fondo de Fomento Municipal	\$112,738.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,793.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 98.00
Subtotal IEPS	\$2,891.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,947.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,386.00
Subtotal FOFIR	\$15,333.00
Fondo de Compensación	\$3,091.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$960.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,680.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$687.00
Participación Neta	\$416,760.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$715,085.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,034.56
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$93,034.56
Aportación Neta	\$808,120.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$266,488.00
Ajuste definitivo	\$10,085.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$276,573.00
Fondo de Fomento Municipal	\$108,247.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,757.00
Ajuste definitivo IEPS	\$121.00
Subtotal IEPS	\$2,878.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,306.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,167.00
Subtotal FOFIR	\$15,473.00
Fondo de Compensación	\$2,068.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$923.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,659.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$654.00
Participación Neta	\$409,475.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$557,958.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$61,729.92
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$61,729.92
Aportación Neta	\$619,688.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$382,672.00
Ajuste definitivo	\$14,144.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$396,816.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,842.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,747.00
Ajuste definitivo IEPS	\$170.00
Subtotal IEPS	\$3,917.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,674.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,844.00
Subtotal FOFIR	\$21,518.00
Fondo de Compensación	\$9,406.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,314.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,105.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$903.00
Participación Neta	\$573,821.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,453,404.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$281,038.20
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$281,038.20
Aportación Neta	\$1,734,442.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,012,794.00
Ajuste definitivo	\$121,879.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,134,673.00
Fondo de Fomento Municipal	\$316,947.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,589.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,464.00
Subtotal IEPS	\$18,053.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$61,381.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$50,359.00
Subtotal FOFIR	\$111,740.00
Fondo de Compensación	\$92,482.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,098.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$50,989.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,579.00
Participación Neta	\$2,734,561.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$15,918,077.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,293,503.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,293,503.93
Aportación Neta	\$18,211,581.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,998,326.00
Ajuste definitivo	\$191,689.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,190,015.00
Fondo de Fomento Municipal	\$4,635,407.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$23,319.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,303.00
Subtotal IEPS	\$25,622.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$84,851.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$79,204.00
Subtotal FOFIR	\$164,055.00
Fondo de Compensación	\$107,380.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,852.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$77,388.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,866.00
Participación Neta	\$8,213,585.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,270,202.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,376,855.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,376,855.23
Aportación Neta	\$11,647,057.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,279,072.00
Ajuste definitivo	\$139,275.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,418,347.00
Fondo de Fomento Municipal	\$963,586.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,883.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,673.00
Subtotal IEPS	\$20,556.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$69,448.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$57,547.00
Subtotal FOFIR	\$126,995.00
Fondo de Compensación	\$86,055.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,900.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$56,626.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,092.00
Participación Neta	\$3,683,157.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,759,736.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,485,904.31
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,485,904.31
Aportación Neta	\$11,245,640.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,794,484.00
Ajuste definitivo	\$342,695.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$6,137,179.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,809,824.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$46,274.00
Ajuste definitivo IEPS	\$4,117.00
Subtotal IEPS	\$50,391.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$174,554.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$141,599.00
Subtotal FOFIR	\$316,153.00
Fondo de Compensación	\$219,629.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,522.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$142,521.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,864.00
Participación Neta	\$8,703,083.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$20,505,294.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,379,637.67
Descuentos	3,990.00
Subtotal FORTAMUN	\$6,375,647.67
Aportación Neta	\$26,880,941.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$989,858.00
Ajuste definitivo	\$64,523.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,054,381.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,750.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,296.00
Ajuste definitivo IEPS	\$775.00
Subtotal IEPS	\$9,071.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,493.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$26,660.00
Subtotal FOFIR	\$56,153.00
Fondo de Compensación	\$28,507.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,956.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,676.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,716.00
Participación Neta	\$1,335,210.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,263,038.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$859,294.56
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$859,294.56
Aportación Neta	\$5,122,333.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$299,656.00
Ajuste definitivo	\$6,719.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$306,375.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,098.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,299.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 81.00
Subtotal IEPS	\$3,380.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,442.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,776.00
Subtotal FOFIR	\$17,218.00
Fondo de Compensación	\$2,735.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,107.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,340.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$831.00
Participación Neta	\$492,084.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$406,889.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$87,582.63
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$87,582.63
Aportación Neta	\$494,471.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,269,946.00
Ajuste definitivo	\$34,477.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,304,423.00
Fondo de Fomento Municipal	\$540,894.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,456.00
Ajuste definitivo IEPS	\$414.00
Subtotal IEPS	\$13,870.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$58,151.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,245.00
Subtotal FOFIR	\$72,396.00
Fondo de Compensación	\$18,034.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,580.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,635.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,339.00
Participación Neta	\$1,971,171.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,574,299.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$584,939.34
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$584,939.34
Aportación Neta	\$2,159,239.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$386,448.00
Ajuste definitivo	\$12,871.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$399,319.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,007.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,831.00
Ajuste definitivo IEPS	\$155.00
Subtotal IEPS	\$3,986.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,313.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,318.00
Subtotal FOFIR	\$21,631.00
Fondo de Compensación	\$6,871.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,347.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,212.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$939.00
Participación Neta	\$607,312.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,100,064.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$227,222.37
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$227,222.37
Aportación Neta	\$1,327,286.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$596,526.00
Ajuste definitivo	\$27,966.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$624,492.00
Fondo de Fomento Municipal	\$145,647.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,389.00
Ajuste definitivo IEPS	\$336.00
Subtotal IEPS	\$5,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,614.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,555.00
Subtotal FOFIR	\$33,169.00
Fondo de Compensación	\$18,523.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,940.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,317.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,251.00
Participación Neta	\$843,064.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,031,665.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$577,552.86
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$577,552.86
Aportación Neta	\$2,609,218.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,124,998.00
Ajuste definitivo	\$113,663.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,238,661.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,175,153.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,074.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,365.00
Subtotal IEPS	\$19,439.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$70,161.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$46,964.00
Subtotal FOFIR	\$117,125.00
Fondo de Compensación	\$57,793.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,658.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$42,225.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,077.00
Participación Neta	\$3,661,131.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,303,682.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,702,585.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,702,585.05
Aportación Neta	\$7,006,267.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$229,282.00
Ajuste definitivo	\$6,322.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$235,604.00
Fondo de Fomento Municipal	\$107,128.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,473.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 76.00
Subtotal IEPS	\$2,549.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,597.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$2,611.00
Subtotal FOFIR	\$13,208.00
Fondo de Compensación	\$2,157.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$832.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,042.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$618.00
Participación Neta	\$364,138.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$509,820.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$69,116.40
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$69,116.40
Aportación Neta	\$578,937.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$433,950.00
Ajuste definitivo	\$12,840.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$446,790.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,516.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,329.00
Ajuste definitivo IEPS	\$154.00
Subtotal IEPS	\$4,483.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,816.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,305.00
Subtotal FOFIR	\$24,121.00
Fondo de Compensación	\$8,605.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,530.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,530.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,062.00
Participación Neta	\$687,637.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,579,280.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$254,130.30
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$254,130.30
Aportación Neta	\$1,833,410.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$445,516.00
Ajuste definitivo	\$15,630.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$461,146.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,720.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,355.00
Ajuste definitivo IEPS	\$188.00
Subtotal IEPS	\$4,543.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,438.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,457.00
Subtotal FOFIR	\$24,895.00
Fondo de Compensación	\$10,251.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,536.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,786.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,056.00
Participación Neta	\$624,933.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,305,081.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$313,925.67
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$313,925.67
Aportación Neta	\$1,619,007.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$180,556.00
Ajuste definitivo	\$1,939.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$182,495.00
Fondo de Fomento Municipal	\$95,189.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,072.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 23.00
Subtotal IEPS	\$2,095.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,455.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$800.00
Subtotal FOFIR	\$10,255.00
Fondo de Compensación	\$1,134.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$699.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$808.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$558.00
Participación Neta	\$293,233.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$631,587.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$35,525.49
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$35,525.49
Aportación Neta	\$667,112.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$431,270.00
Ajuste definitivo	\$18,633.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$449,903.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,263.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,108.00
Ajuste definitivo IEPS	\$224.00
Subtotal IEPS	\$4,332.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,678.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,699.00
Subtotal FOFIR	\$24,377.00
Fondo de Compensación	\$5,315.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,436.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,403.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$942.00
Participación Neta	\$639,971.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,356,296.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$154,236.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$154,236.87
Aportación Neta	\$1,510,533.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$565,528.00
Ajuste definitivo	\$29,123.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$594,651.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,438.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,992.00
Ajuste definitivo IEPS	\$350.00
Subtotal IEPS	\$5,342.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,523.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,033.00
Subtotal FOFIR	\$31,556.00
Fondo de Compensación	\$11,807.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,799.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,403.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,113.00
Participación Neta	\$830,109.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,266,615.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$320,081.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$320,081.07
Aportación Neta	\$2,586,696.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$12,259,324.00
Ajuste definitivo	\$720,608.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$12,979,932.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,508,091.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$88,524.00
Ajuste definitivo IEPS	\$8,657.00
Subtotal IEPS	\$97,181.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$343,962.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$297,750.00
Subtotal FOFIR	\$641,712.00
Fondo de Compensación	\$299,258.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$36,309.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$250,094.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,628.00
Participación Neta	\$16,830,205.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$23,482,028.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,347,070.54
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$9,347,070.54
Aportación Neta	\$32,829,098.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,744,534.00
Ajuste definitivo	\$125,451.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,869,985.00
Fondo de Fomento Municipal	\$595,281.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,031.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,507.00
Subtotal IEPS	\$14,538.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,281.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$51,835.00
Subtotal FOFIR	\$96,116.00
Fondo de Compensación	\$54,835.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,949.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$45,989.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,604.00
Participación Neta	\$2,684,297.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,620,562.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,828,507.05
Descuentos	7,226.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,821,281.05
Aportación Neta	\$6,441,843.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$969,174.00
Ajuste definitivo	\$48,638.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,017,812.00
Fondo de Fomento Municipal	\$359,127.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,919.00
Ajuste definitivo IEPS	\$584.00
Subtotal IEPS	\$8,503.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,845.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$20,096.00
Subtotal FOFIR	\$51,941.00
Fondo de Compensación	\$24,816.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,047.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,293.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,812.00
Participación Neta	\$1,485,351.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,488,721.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$747,442.05
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$747,442.05
Aportación Neta	\$3,236,163.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$643,646.00
Ajuste definitivo	\$27,592.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$671,238.00
Fondo de Fomento Municipal	\$235,891.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,994.00
Ajuste definitivo IEPS	\$331.00
Subtotal IEPS	\$6,325.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,500.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,400.00
Subtotal FOFIR	\$35,900.00
Fondo de Compensación	\$20,324.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,138.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,083.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,413.00
Participación Neta	\$985,312.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,541,499.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$564,186.84
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$564,186.84
Aportación Neta	\$3,105,686.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$579,476.00
Ajuste definitivo	\$29,815.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$609,291.00
Fondo de Fomento Municipal	\$626,188.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,918.00
Ajuste definitivo IEPS	\$358.00
Subtotal IEPS	\$5,276.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,447.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,319.00
Subtotal FOFIR	\$31,766.00
Fondo de Compensación	\$13,742.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,826.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,785.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,077.00
Participación Neta	\$1,299,951.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,196,449.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$422,612.52
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$422,612.52
Aportación Neta	\$1,619,061.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$783,352.00
Ajuste definitivo	\$40,880.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$824,232.00
Fondo de Fomento Municipal	\$233,545.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,637.00
Ajuste definitivo IEPS	\$491.00
Subtotal IEPS	\$5,128.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,167.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,891.00
Subtotal FOFIR	\$36,058.00
Fondo de Compensación	\$11,118.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,404.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,997.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,338.00
Participación Neta	\$1,125,820.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,384,344.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$350,858.10
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$350,858.10
Aportación Neta	\$1,735,202.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$200,814.00
Ajuste definitivo	\$2,422.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$203,236.00
Fondo de Fomento Municipal	\$119,721.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,246.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 29.00
Subtotal IEPS	\$2,275.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,287.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,000.00
Subtotal FOFIR	\$11,287.00
Fondo de Compensación	\$622.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$768.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$701.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$588.00
Participación Neta	\$339,198.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$107,680.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$20,049.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$20,049.03
Aportación Neta	\$127,729.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$947,086.00
Ajuste definitivo	\$42,656.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$989,742.00
Fondo de Fomento Municipal	\$208,875.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,455.00
Ajuste definitivo IEPS	\$512.00
Subtotal IEPS	\$8,967.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,464.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$17,625.00
Subtotal FOFIR	\$52,089.00
Fondo de Compensación	\$29,419.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,090.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,762.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,968.00
Participación Neta	\$1,312,912.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,821,812.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$878,288.37
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$878,288.37
Aportación Neta	\$4,700,100.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$598,598.00
Ajuste definitivo	\$27,487.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$626,085.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,620.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,450.00
Ajuste definitivo IEPS	\$330.00
Subtotal IEPS	\$5,780.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,959.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,357.00
Subtotal FOFIR	\$33,316.00
Fondo de Compensación	\$18,857.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,958.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,827.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,275.00
Participación Neta	\$871,718.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,394,862.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$544,841.28
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$544,841.28
Aportación Neta	\$2,939,704.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,023,998.00
Ajuste definitivo	\$83,303.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,107,301.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,006.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,028.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,001.00
Subtotal IEPS	\$9,029.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,645.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$34,419.00
Subtotal FOFIR	\$59,064.00
Fondo de Compensación	\$25,483.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,826.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$25,186.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,578.00
Participación Neta	\$1,440,473.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,187,887.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$774,525.84
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$774,525.84
Aportación Neta	\$3,962,413.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$856,812.00
Ajuste definitivo	\$31,638.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$888,450.00
Fondo de Fomento Municipal	\$297,037.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,200.00
Ajuste definitivo IEPS	\$380.00
Subtotal IEPS	\$8,580.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,428.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,072.00
Subtotal FOFIR	\$47,500.00
Fondo de Compensación	\$18,256.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,927.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,317.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,073.00
Participación Neta	\$1,277,140.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,575,502.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$519,867.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$519,867.93
Aportación Neta	\$4,095,370.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$271,874.00
Ajuste definitivo	\$14,474.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$286,348.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,666.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,531.00
Ajuste definitivo IEPS	\$174.00
Subtotal IEPS	\$2,705.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,645.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,980.00
Subtotal FOFIR	\$15,625.00
Fondo de Compensación	\$2,824.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$870.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,851.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$576.00
Participación Neta	\$418,465.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$582,946.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$91,979.34
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$91,979.34
Aportación Neta	\$674,926.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$887,346.00
Ajuste definitivo	\$39,718.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$927,064.00
Fondo de Fomento Municipal	\$299,022.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,107.00
Ajuste definitivo IEPS	\$477.00
Subtotal IEPS	\$8,584.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,845.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,411.00
Subtotal FOFIR	\$49,256.00
Fondo de Compensación	\$29,997.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,919.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,506.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,941.00
Participación Neta	\$1,336,289.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,061,940.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,015,114.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,015,114.23
Aportación Neta	\$8,077,054.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$648,058.00
Ajuste definitivo	\$26,978.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$675,036.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,303.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,162.00
Ajuste definitivo IEPS	\$324.00
Subtotal IEPS	\$6,486.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,256.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$11,147.00
Subtotal FOFIR	\$36,403.00
Fondo de Compensación	\$19,968.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,171.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,743.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,452.00
Participación Neta	\$927,562.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,981,463.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$545,368.89
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$545,368.89
Aportación Neta	\$3,526,832.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$410,000.00
Ajuste definitivo	\$18,705.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$428,705.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,948.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,701.00
Ajuste definitivo IEPS	\$225.00
Subtotal IEPS	\$3,926.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,972.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,728.00
Subtotal FOFIR	\$22,700.00
Fondo de Compensación	\$8,901.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,340.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,254.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$864.00
Participación Neta	\$631,638.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$956,530.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$305,308.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$305,308.08
Aportación Neta	\$1,261,838.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$821,802.00
Ajuste definitivo	\$39,799.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$861,601.00
Fondo de Fomento Municipal	\$290,052.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,419.00
Ajuste definitivo IEPS	\$478.00
Subtotal IEPS	\$7,897.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,438.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,444.00
Subtotal FOFIR	\$45,882.00
Fondo de Compensación	\$28,284.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,658.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,848.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,722.00
Participación Neta	\$1,254,944.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,509,177.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$765,380.64
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$765,380.64
Aportación Neta	\$5,274,558.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,294,638.00
Ajuste definitivo	\$65,711.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,360,349.00
Fondo de Fomento Municipal	\$392,462.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,698.00
Ajuste definitivo IEPS	\$789.00
Subtotal IEPS	\$12,487.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,485.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$27,151.00
Subtotal FOFIR	\$72,636.00
Fondo de Compensación	\$43,539.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,161.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,186.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,823.00
Participación Neta	\$1,915,643.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,492,617.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,210,856.10
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,210,856.10
Aportación Neta	\$5,703,474.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$630,698.00
Ajuste definitivo	\$40,073.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$670,771.00
Fondo de Fomento Municipal	\$212,053.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,865.00
Ajuste definitivo IEPS	\$481.00
Subtotal IEPS	\$5,346.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,620.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,557.00
Subtotal FOFIR	\$34,177.00
Fondo de Compensación	\$10,762.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,868.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,161.00
Participación Neta	\$948,200.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$983,186.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$367,565.61
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$367,565.61
Aportación Neta	\$1,350,751.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,479,504.00
Ajuste definitivo	\$89,797.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,569,301.00
Fondo de Fomento Municipal	\$330,495.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,608.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,079.00
Subtotal IEPS	\$13,687.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,305.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$37,103.00
Subtotal FOFIR	\$83,408.00
Fondo de Compensación	\$48,231.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,511.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,823.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,715.00
Participación Neta	\$2,087,171.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,224,964.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,464,986.40
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,464,986.40
Aportación Neta	\$7,689,951.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.